

LEY N° 2381-MODIFICATORIA DE LEY 2350 -CONSEJO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS-

SANTA ROSA, LA PAMPA.-, 22 de Noviembre de 2007 (BO 2767),21-12- 2007

Modifica a: Ley 2.350 Art.5

inc. F) (bo. 2753)14-09-2007

Artículo 1°.- Modifícase el inciso f) del artículo 5° de la Ley N° 2350, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"f) denunciar el ejercicio ilegal de la profesión farmacéutica por parte de personas no matriculadas ante la autoridad competente."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.